



Universidad Distrital Francisco
José de Caldas

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y
DESARROLLO CIENTÍFICO- CIDC



CONVOCATORIA 12 - 2012

**FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADOS
POR SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALIZADOS EN LA
UNIVERSIDAD DISTRITAL Y REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE
INFORMACIÓN DEL CIDC - SICIUD.**

1. Dirigido a:

Todos los semilleros de investigación institucionalizados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y debidamente registrados en el Sistema de Información del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – SICIUD.

2. Objetivo

Fortalecer los procesos de investigación formativa en la Universidad Distrital mediante la financiación de proyectos de investigación formulados al interior de los semilleros de investigación institucionalizados.

3. Ejes Temáticos

Se financiarán los proyectos que desarrollen problemas en torno a los campos estratégicos formulados en el Plan Estratégico de Desarrollo 2007 – 2016 “*Saberes, conocimiento e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y local*”¹.

¹Según Acuerdo 001 de enero 18 de 2008 del Consejo Superior.

Convocatoria 12-2012. *Financiación de Proyectos de Investigación presentados por Semilleros de Investigación Institucionalizados en la Universidad Distrital y registrados en el sistema de información del CIDC- SICIUD.*

4. Requisitos generales

- El(Los) docente(s) tutor(es) del proyecto de investigación deberá(n) estar al día en sus obligaciones con CIDC.
- El(Los) asesor(es) del proyecto de investigación no debe tener ningún tipo de inconvenientes administrativos con el CIDC, por manejo de proyectos de investigación y será(n) el(los) responsable(s) de brindar acompañamiento en la ejecución del proyecto de investigación.
- El semillero de investigación deberá estar institucionalizado en la Universidad Distrital y debidamente registrado en el Sistema de Información del CIDC - SICIUD.
- El responsable de los inventarios será un profesor de planta de la Universidad Distrital que deberá firmar el Acta compromisorio de investigación, si el proyecto es financiado. El profesor responsable de los inventarios deberá estar incluido en la propuesta como tutor de la misma.
- El proyecto deberá ser registrado en el sistema de información del CIDC - SICIUD cumpliendo con todos los términos de la presente convocatoria.
- El proyecto de investigación deberá ser diligenciado en el formato COLCIENCIAS (recuperación contingente) y cargado en el sistema de información en el momento del registro de la propuesta.
- Diligenciar las declaraciones de impacto ambiental, pertinencia social y aporte a la educación.
- Carta de compromiso de participación del docente de Planta de la Universidad Distrital en donde acepta las condiciones de la convocatoria como tutor y encargado de los inventarios de la propuesta.

5. Cronograma de la convocatoria

El procedimiento de recepción, evaluación y cierre de convocatoria es el definido por el Comité de Investigaciones de la Universidad.

Actividad	Responsable	Fecha
Lanzamiento convocatoria	CIDC	08 de Junio de 2012
Publicación de la convocatoria en página Web	CIDC	08 de Junio de 2012
Habilitación de la convocatoria en el sistema de información para iniciar el proceso de inscripción de proyectos	CIDC	12 de Junio de 2012
Inscripción de proyectos de investigación en el sistema de información - SICIUD	Investigadores	Hasta el 19 de julio de 2012 (12 del medio día)
Validación de cumplimiento de requisitos según términos de la convocatoria	CIDC	Hasta el 27 de julio de 2012
Definición de proyectos que continúan en el proceso de evaluación.	Comité de Investigaciones	31 de julio de 2012
Evaluación de proyectos por parte de pares evaluadores	CIDC y Pares Evaluadores	Desde el 01 de Agosto hasta el 14 de Septiembre de 2012
Análisis de resultados de evaluaciones	Comité de Investigaciones	18 de septiembre de 2012
Publicación de resultados en página Web	CIDC	21 de septiembre de 2012
Institucionalización de proyectos	Comité Investigaciones	24 al 28 de septiembre de 2012
Firma de Acta Compromisoria de Investigación	CIDC e Investigadores	01 al 12 de Octubre de septiembre de 2012
Presentación de solicitudes de compras y contratación	Investigadores	Hasta el 31 de octubre de 2012

* Para la firma del Acta compromisoria y acta de inicio, los investigadores deberán acreditar su vínculo con la universidad.

** El responsable del proyecto de investigación que haya sido seleccionado debe firmar el de Acta Compromisoria de Investigación en la fecha establecida en el presente cronograma, de lo contrario, se perderá automáticamente la institucionalización y la financiación del proyecto.

Convocatoria 12-2012. Financiación de Proyectos de Investigación presentados por Semilleros de Investigación Institucionalizados en la Universidad Distrital y registrados en el sistema de información del CIDC- SICIUD.

6. Cuantía y duración

Monto máximo a financiar por proyecto: \$ 5.000.000

Monto máximo para la convocatoria: \$ 55.000.000

Duración máxima: 06 meses

Número máximo de proyectos a financiar: 11

7. Rubros financiables

- Se apoyarán servicios técnicos que no puedan hacerse en la Universidad Distrital y que sean debidamente justificados (el servicio técnico no podrá exceder el 30% del costo del rubro financiable del proyecto). Equipos de laboratorio especializado debidamente justificados en las respectivas tablas de presupuesto. Papelería: necesaria para el desarrollo del proyecto (el rubro máximo a presupuestar corresponde al 15% del monto máximo a financiar).
- Materiales y suministros fungibles: bienes de consumo final entendidos como bienes de consumo fungibles debidamente justificados (el rubro máximo a presupuestar corresponde al 40% del monto máximo a financiar).
- Trabajo de campo debidamente justificados (el rubro máximo a presupuestar corresponde al 30% del monto máximo a financiar).
- Bibliografía que no exista en ninguna de las sedes de la biblioteca de la Universidad. Se deberá especificar en el presupuesto y en las tablas específicas como mínimo la justificación del requerimiento, nombre completo del libro, autores, costo y editorial (el rubro máximo a presupuestar corresponde al 20% del monto máximo a financiar).
- Software que no haya sido adquirido por la Universidad y que se encuentre debidamente justificado. Se deberá verificar la existencia de licencias en la Universidad
- Publicaciones de resultados de investigación diferentes al informe final o libro de investigación que se requieran en el desarrollo del proyecto (el rubro máximo a presupuestar corresponde al 10% del monto máximo a financiar)
- Viajes que se requieran en el desarrollo del proyecto y que estén planificados en el cronograma del proyecto pero que deben ser diferentes a la participación eventos científicos, artísticos y culturales y cualquier tipo de capacitación (el rubro máximo a presupuestar corresponde al 20% del monto máximo a financiar).

Convocatoria 12-2012. Financiación de Proyectos de Investigación presentados por Semilleros de Investigación Institucionalizados en la Universidad Distrital y registrados en el sistema de información del CIDC- SICIUD.

- Asesorías y Consultorías según justificación de requerimientos del proyecto de investigación (el rubro máximo a presupuestar corresponde al 25% del monto máximo a financiar).

Así mismo, como estrategia de socialización y divulgación de resultados el CIDC apoya la participación en un único evento académico, si se cumplen simultáneamente los siguientes requisitos:

1. Que la participación en el evento sea avalada por el comité organizador del evento.
2. Que el proyecto de investigación presupueste los recursos necesarios para la publicación de los productos a publicar en el rubro Universidad Distrital en el sistema de información del CIDC - SICIUD (el rubro máximo a presupuestar es de \$ 5'000.000).
3. Que el producto de la investigación este previsto en el proyecto.
4. Que el participante sea investigador profesor de la Universidad Distrital que participe en el proyecto en calidad de investigador principal o coinvestigador o sea estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Distrital vinculado en el desarrollo del proyecto.

8. Rubros no financieros

Para la presente convocatoria, el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico no financiara los siguientes rubros:

- Nómina
- Auxiliares de investigación
- Coinvestigadores
- Transporte público dentro de la ciudad.
- Construcción logística, mobiliario y mantenimiento.
- Adquisición de equipo de cómputo o impresión.
- Servidores

9. Compromisos de(los) Investigador(es) Principal(es)

El proyecto deberá como mínimo obtener dos (2) productos que serán elegidos en el momento de la inscripción del listado que se presentan a continuación.

TIPO PRODUCTO	INDICADOR
Artículo de resultado de investigación publicado en la revista científica del CIDC	Artículo Publicado
Artículo de resultado de investigación publicado en una revista indexada	Certificado de postulación del artículo a la revista
Artículo de resultado de investigación publicado en una revista no indexada	Certificado de postulación del artículo a la revista
Libro de investigación	Certificado de la oficina de publicaciones
Capítulo de libro	Certificado de la oficina de publicaciones
DVD	Entrega del DVD en el CIDC
CD en audio	Entrega del CD en el CIDC
Catálogo	Entrega del producto en el CIDC

TIPO PRODUCTO		INDICADOR
	Producto registrado como propiedad industrial.	Presentación de un producto tecnológico; diseño industrial; esquema de trazado de circuito integrado; nueva variedad (vegetal o animal); software de desarrollo o especializado; proceso analítico; instrumental pedagógico o terapéutico
	Productos protegido como secreto industrial	Certificación de la existencia del producto y justificación de la protección como secreto industrial
	Producto de creación artística	Cualquier tipo de obra de arte avalada por el Consejo de Facultad, memoria fotográfica y/o audiovisual, exposiciones, audiciones, partituras, grabación CD lista para publicación
	Producto protegido como derecho de autor	Presentación del formulario de los registros de los productos protegidos con derechos de autor. Por ejemplo, software.
	Desarrollo de por lo menos, dos (2) proyectos de grado de programas académicos de maestría o doctorado de la Universidad Distrital.	Certificación de aprobación de sustentación de tesis de grado
	Desarrollo de por lo menos, cuatro (4) proyectos de grado de programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital.	Certificación de aprobación de sustentación de tesis de grado
	Vinculación de jóvenes investigadores en las convocatorias de Colciencias	Certificado de aprobación del apoyo de Colciencias
	Servicio técnico basado en resultados del proyecto	Certificado del servicio técnico desarrollado por la entidad competente

TIPO PRODUCTO		INDICADOR
	Curso de extensión	Certificación del curso de extensión dado por la entidad competente
	Organización de evento científico basado en los resultados de investigación.	Certificación por entidad competente sobre el desarrollo de la actividad.
	Presentación de ponencias en evento científico nacional basada en los resultados de investigación.	Certificado de presentación de ponencia en evento nacional
	Presentación de ponencias en evento científico internacional basada en los resultados de investigación.	Certificado de presentación de ponencia en evento internacional.
	Informe de Investigación	

10. Criterios de Evaluación

El comité de investigaciones definirá el cumplimiento de los requisitos de todos los términos de la convocatoria y no tendrá en cuenta, para procesos de evaluación por pares académicos, los proyectos que no cumplan todos los requisitos.

Cada grupo de investigación presentará un único proyecto de investigación por convocatoria. No podrá presentarse el mismo proyecto a más de una convocatoria para el año 2012.

Los proyectos de investigación deberán alcanzar el tope mínimo de evaluación de 60 puntos para ser financiado.

El proceso de evaluación contempla la siguiente metodología para el proceso:

1. Evaluación inicial:

Esta evaluación contempla los siguientes procedimientos:

- a. Verificación de cumplimiento de formatos para la presentación de proyectos de investigación según convocatoria (realizado por el comité de investigaciones del CIDC).
- b. Verificación del cumplimiento de todas las tablas de presupuesto del formato Colciencias (realizado por el comité de investigaciones del CIDC).
- c. Verificación del cumplimiento del presupuesto de financiamiento por parte del

Convocatoria 12-2012. Financiación de Proyectos de Investigación presentados por Semilleros de Investigación Institucionalizados en la Universidad Distrital y registrados en el sistema de información del CIDC- SICIUD.

CIDC (realizado por el comité de investigaciones del CIDC).

d. Verificación del cumplimiento de todos los términos de la convocatoria (realizado por el comité de investigaciones del CIDC).

2. *Evaluación por par evaluador interno.* La evaluación por parte de un par evaluador tendrá una ponderación del 100% sobre la calificación final y contempla los siguientes procedimientos:

a. Selección del par evaluador (realizado por el CIDC)

b. Desarrollo de la evaluación de propuestas (realizado por los pares evaluadores).

3. *Análisis de resultados de las evaluaciones.*

Este análisis contempla los siguientes procedimientos:

a. Análisis de los resultados de las evaluaciones por proyecto de investigación realizado por el par evaluador para aceptación o corrección (Comité de Investigaciones).

b. Selección de proyectos a financiar (Comité de Investigaciones).

Todos los criterios y los aspectos por criterio a evaluar a cada uno de los proyectos de investigación, por el par evaluador, son:

1. *Originalidad y pertinencia (15%)*

- Nivel de innovación presentada en la propuesta de investigación (20%).
- Originalidad en cuanto al aporte al conocimiento (20%).
- Pertinencia en los resultados esperados (20%).
- Pertinencia de los marcos teóricos en los que se define (20%).
- Pertinencia en cuanto a las relaciones con el entorno (20%).

2. *Calidad de la propuesta de investigación (20%)*

- Calidad en el planteamiento del objetivo general (20%).
- Calidad en el planteamiento de los objetivos específicos (20%).
- Claridad en la identificación y planteamiento del problema de investigación (20%).
- Coherencia entre el marco teórico propuesto y el planteamiento del problema de investigación (20%).
- Coherencia en el planteamiento metodológico propuesto (20%).

3. Aporte a la generación de conocimientos, al desarrollo científico y a la solución de problemas reales de la sociedad colombiana (35%)

- Nivel de aportes a la generación de conocimientos (15%).
- Nivel de aportes a la solución de problemas planteado (20%).
- Nivel de fortalecimiento de procesos de investigación del semillero de investigación (20%).
- Coherencia en los impactos planteados a corto plazo con relación a los productos esperados (15%).
- Coherencia de los impactos planteados a mediano plazo con relación a los productos esperados (15%).
- Coherencia de los impactos planteados a largo plazo con relación a los productos esperados (15%).

4. Productos que se derivan del desarrollo del proyecto (20%)

- Coherencia de los resultados esperados con el planteamiento de objetivos (25%).
- Coherencia de los resultados esperados con la metodología planteada para el desarrollo del proyecto (25%).
- Pertinencia de los resultados esperados con relación al proyecto de investigación (25%).
- Relevancia de los productos esperados con el proyecto de investigación planteado (25%).

5. Pertinencia entre el presupuesto y el proyecto de investigación (10%)

- Pertinencia del presupuesto solicitado con el proyecto de investigación (50%).
- Pertinencia del presupuesto solicitado con el proceso metodológico planteado para la proyecto de investigación (50%).

11. Observaciones

- Se debe presupuestar el costo del tiempo laboral de los docentes investigadores según nivel salarial del mismo teniendo en cuenta el tiempo dedicado al proyecto.
- El proyecto de investigación que sea seleccionado para financiación será apoyado en cada periodo académico durante la ejecución del mismo, siempre y cuando los estudiantes integrantes del semillero presenten certificación de estudios vigente.
- Se debe presupuestar equipos de uso propio y demás recursos como montos financiados por la Universidad Distrital y no por el rubro del CIDC.
- Se deben ajustar el presupuesto registrado en el sistema de información en el momento del registro e inscripción de la propuesta con el proyecto de investigación cargado en el sistema. El presupuesto valido será el cargado en el momento de la inscripción sobre el sistema de información.
- Los cambios de rubros de presupuesto del proyecto de investigación serán aprobados únicamente, si el proyecto llega en ejecución, como mínimo tres (3) meses de desarrollo contados a partir del acta de inicio. Se sugiere tener en cuenta todos los criterios establecidos en la presente convocatoria para evitar problemas de gestión administrativa del proyecto financiado.

12. Asesorías Técnicas en el Sistema de Información SICIUD

Para cualquier duda o comentario relativo a la convocatoria, favor comunicarse con cidc@udistrital.edu.co.